Urteaga





José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691 MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo Nº 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha

08 DE MAYO DEL 2023

Número

049778-2023

JOSE URTEAGA ABOGADO - NON

DE LIMA

Perteneciente a

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN

BAUTISTA S.A.C.

Denominado

ACTAS DE JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS Nº 08

Nº R.U.C.

20344818909

Número de Folios:

804 FOLTOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.









ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN **BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 7:30 del día viernes 6 de diciembre de 2024, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. Asociación Promotora San Juan Bautista, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica Nº 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un S/

cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/

, representada esta socia persona

quien también tiene la calidad de jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° sociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

con domicilio para estos efectos en 2. María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un

cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/

, y

con domicilio para estos efectos en 3. José Luis Elías Avalos, con DNI N° provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito distrito de

acciones nominativas de un valor nominal

cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ de un S/

Los que hacen un total de cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a de un valor nominal de S/ social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

acciones nominativas

, que es el 100% del capital

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como Presidente de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de José Luis Sebastián Elías Roca, con DNI N° calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como Secretaria de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N° designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de

acciones de un valor de un S/

cada una, que

equivale a la suma de S/

S/

, y que

para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho



a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

AGENDA:

1. Aclaración y rectificación de Junta General de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2024.

PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA

Dándose por iniciado el desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca hace de conocimiento de los socios asistentes que, revisada el acta de Junta General Universal de fecha, lunes 2 de diciembre de 2024, se ha advertido que no se ha tomado en consideración el cese del Mg. Marlon Robert Cubas Armas, producido el 31 de diciembre de 2023, así como tampoco los acuerdos de Junta General de Accionistas de fechas 13 de febrero de 2024 y 5 de julio de 2024, en la que se tomó conocimiento de las encargaturas temporales otorgadas a favor de otros profesionales, en la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con lo son el Dr. José Franco Fernández Zamora y el Mg. José Dario Gonzáles Zarpán.

Al respecto, habiéndose solicitado por Presidencia informe a la Dirección de Recursos Humanos, a cargo del señor Juan Pablo Fernando García Rosas, así como también a Rectorado, a cargo del señor Doctor Alberto Martin Casas Lucich, sobre lo antes señalado, ambas áreas hacen concluir que en efecto se habría omitido exponer en cuanto a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el cese del Mg. Marlon Robert Cubas Armas ocurrido el 31 de diciembre de 2023, así como del 1 de enero de 2024 hasta el 10 de marzo de 2024 la encargatura del Dr. José Franco Fernández Zamora y del 11 de marzo de 2024 hasta el 9 de noviembre de 2024 la encargatura del Mg. José Dario Gonzáles Zarpán, este último profesional propuesto por el señor Rector para que siga asumiendo la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil bajo la figura de la "encargatura" y que de manera lavoluntaria ha sido obviado. En este acto, el Presidente de la Junta General de Accionistas propone:

- 1. ACLARAR el Acta de Junta General de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2024, en el extremo de que se omitió por error involuntario hacer mención del cese del Mg. Marlon Robert Cubas Armas en el cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil producido el 31 de diciembre de 2023, así como también de la encargatura temporal del Dr. José Franco Fernández Zamora en la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil desde el 1 de enero de 2024 hasta el 10 de marzo de 2024 y de las encargaturas temporales del Mg. José Dario Gonzáles Zarpán en la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en los períodos del 11 de marzo de 2024 hasta el 8 de julio de 2024 y del 9 de julio de 2024 hasta el 9 de noviembre de 2024; ello conforme fluye de los acuerdos de Junta General de Accionistas de fechas 13 de febrero de 2024 y 5 de julio de 2024.
- 2. RECTIFICAR sólo el inciso h) del acuerdo I. de la Junta General de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2024, el cual con eficacia anticipada queda redactado de la siguiente manera:
 - "I. TOMAR CONOCIMIENTO del vencimiento de las siguientes designaciones y encargaturas:

(...)

h) De la encargatura temporal del Ingeniero Civil, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y también docente universitario, JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN, con DNI N° en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, dispuesta mediante Resolución Rectoral N° 137-2024-R-UPSJB de fecha 2 de julio de 2024 y ratificada en Junta General Universal de fecha 5 de julio de 2024, que concluyó el 9 de noviembre de 2024 y que queda extendida o ampliada de oficio por esta Junta General de Accionistas hasta el 30 de noviembre de 2024.



3.	RECTIFICAR sólo el numeral 9. del acuerdo V. de la Junta General de Accionistas de fecha 2 de diciembre de
	2024, el cual con eficacia anticipada queda redactado de la siguiente manera:

"V. DISPONER, a propuesta del señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich y con eficacia a partir del 1 de diciembre de 2024, las DESIGNACIONES y ENCARGATURAS que se detallan a continuación:

(...)

9. ENCARGAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Maestro en Gestión Estratégica Empresarial y también docente universitario, JOSÉ DARIO GONZÁLES ZARPÁN, con DNI N°

(...)"

4. MANTENER VIGENTE E INALTERABLE los demás extremos y acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 2 de diciembre de 2024 que no han sido materia de aclaración ni rectificación expresa en esta Junta General de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 2024 y HACER DE CONOCIMIENTO estos acuerdos a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines que a cada uno de ellos corresponda.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas, puestas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan

acciones nominativas de un valor de S/

una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 8:00 horas del mismo día viernes 6 de diciembre de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Unidersal.

JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ DNI N° DNI N° Presidente de la Junta General Universal Secretaria de la Junta General Universal JOSÉ LUIS ELÍAS AVÁLOS DNI N° ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA SOCIA MÁRIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS DNI N° DNI N° SOCIA

socio



CERTIFICACIÓN

YO, EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV.

LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, CERTIFICO:

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024, SEÑORES: JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, MARÍA DEL ROCÍO CARMEN EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA CON DNI N° EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024 Y MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAMEDA GERENZE GENERAL - DNI N P/. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."